

III. Seguimiento a las Recomendaciones emitidas por el MNPT, durante los años 2016 y 2017

A. Seguimiento a las Recomendaciones 2016-2017, en materia de prevención de la tortura y el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad¹⁶

En el 2019, este Mecanismo Nacional de Prevención dio continuidad al seguimiento de las trece Recomendaciones que se emitieron en el 2016 y 2017, las cuales fueron dirigidas a los estados de: México (1), Guerrero (1), Hidalgo (1), Nayarit (1), Nuevo León (1), Quintana Roo (1), Sonora (1), Tamaulipas (1), Veracruz (2) y Comisión Nacional de Seguridad (2) y al Instituto Nacional de Migración (1).

El seguimiento consistió en el análisis de la información que nos proporcionaron las autoridades responsables, respecto al cumplimiento de las Recomendaciones durante el año 2019, así como la corroboración de ese cumplimiento, a través de las visitas de seguimiento de Recomendaciones, que se realizaron ese mismo año, en las que se verificaron algunos avances, con excepción de las Recomendaciones dirigidas a los Estados de Guerrero, Quintana Roo y Tamaulipas, cuyas visitas se realizarán en el año 2020

Este Mecanismo Nacional de Prevención emitió Informes Ejecutivos de seguimiento a las Recomendaciones M-01/2016, M-02/2016, M-04/2016, M-05/2016, M-02/2017, M-03/2017, M-04/2017, M-05/2017, M-06/2017, M-07/2017 y M-08/2017, dirigidos a los responsables de los lugares visitados, a quienes, por medio de dichos in-

¹⁶ Emitidas por el Mecanismo Nacional cuando aún estaba adscrito a la Tercera Visitaduría General.



formes, se les hizo de su conocimiento el estado en que se encuentran, resaltando la atención principalmente en los siguientes rubros:

a) Alimentación adecuada

En este rubro, se señalaron factores de riesgo que dieron origen a las Recomendaciones M-01/2016, M-02/2016, M-04/2016, M-05/2016, M-03/2017, M-06/2017 y M-08/2017, por lo que a continuación señalaremos algunos de los lugares de privación de la libertad que durante las visitas tuvieron avances a resaltar:

En la Recomendación M-06/2016, en los Centros Preventivos y de Readaptación Social (CERESOS) en Almoloya de Juárez y en Chalco, se observó que los alimentos se entregan a la población interna en buena cantidad, calidad e higiene y que éstos son preparados y distribuidos por las personas privadas de la libertad, en presencia del personal de seguridad y custodia. Además, en alguno de los lugares visitados se tuvo a la vista el menú por día de la semana y se corroboró que el equipo para su preparación estaba en buenas condiciones, así como su distribución y almacenamiento.

Además, en el Centro de Reinserción Social de Tuxpan se observó que los alimentos preparados para la población privada de la libertad eran de buena calidad y cantidad e higiene; se proporcionó menú por día de la semana y muestra de cantidad; en entrevista, las personas privadas de la libertad corroboraron que reciben alimentación suficiente, con calidad e higiénica.

b) Instalaciones apropiadas

En cuanto a este rubro, se señalaron factores de riesgo que dieron origen a las Recomendaciones M-01/2016, M-04/2016, M-05/2016, M-3/2017, M-06/2017, M-07/2017 y M-08/2017, por lo que a continuación señalaremos algunos de los lugares de privación de la libertad que durante las visitas tuvieron avances a resaltar:

En la Recomendación M-01/2016 se visitó el Centro de Reinserción Social Apodaca, donde se corroboró que hay avance, ya que en el módulo y en el dormitorio de adultos mayores se construyeron planchas y estas tienen colchones, se observan buenas condiciones de higiene, mantenimiento, lavabos completos y no hay fugas de agua en las instalaciones sanitarias. Por otra parte, cabe destacar que el Centro Preventivo de Reinserción Social “Topo Chico” se cerró el 30 de septiembre de 2019, por lo que las personas privadas de la libertad que se encontraban en ese centro, fueron trasladadas al Centro de Reinserción Social Número 2, con base en el Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, de 20 de septiembre de 2019.

Respecto a la Recomendación M-04/2016, es de destacar que, entre otros centros se visitó el Centro de Reinserción Social de Pachuca, donde se apreció avance, ya que no se encontraron grietas ni instalaciones eléctricas improvisadas y se observó mejoría en las condiciones materiales del inmueble, tanto en las áreas comunes como en algunos dormitorios. Por otra parte, durante la visita al Centro de Reinserción Social Tula de Allende se apreció que se están realizando obras de construc-



ción y mejoras en el inmueble, constatando que actualmente existen doce estancias completamente terminadas en el tercer piso, las cuales cuen-

tan con lavamanos, inodoros con depósito de agua y regaderas, así como adecuada iluminación y ventilación artificiales.



Nuevas estancias en el Centro de Reinserción Social Tula de Allende.

En relación a la Recomendación M-05/2016, respecto a las instalaciones apropiadas resalta que se apreciaron avances, ya que la Dirección de Seguridad Pública Municipal en Álamos, ya cuenta con áreas de arresto para hombres y mujeres y cada una tiene planchas para dormir, lavado, inodoro y ventilación e iluminación artificiales. Además, en la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal en *Benjamín Hill*, se tuvo por atendido el punto recomendatorio relacionado con las instalaciones apropiadas, ya que se observó que las áreas de arresto, tanto para hombres como para mujeres, estaban en buen estado. Contaban con planchas para dormir, lavado, inodoro, ventilación e iluminación artificiales, y se encontraban en buenas condiciones de higiene.

En cuanto a la Recomendación M-03/2017, respecto del rubro de instalaciones para mujeres, es de destacar que fue atendido este punto recomendatorio, ya que el Decreto de 25 de julio de 2019, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit, tomo CCV, publicó el precepto administrati-

vo que crea el Centro de Reinserción Social Femenil “La Esperanza”, para recluir exclusivamente a mujeres imputadas, procesadas y sentenciadas por delitos del fuero común y/o federal, perteneciente al sistema estatal penitenciario del estado de Nayarit, por lo que, a la fecha, el Centro de Rehabilitación Social *Venustiano Carranza*, no cuenta con población femenina.

En la Recomendación M-06/2017, durante el recorrido de visita de seguimiento se observó que hay avance en cuanto a instalaciones apropiadas, ya que se apreció que en el Centro Preventivo y de Readaptación Social de Almoloya de Juárez, las áreas de ingreso y dormitorios cuentan con adecuadas condiciones de higiene y de mantenimiento, la pintura está en buen estado, al igual que las instalaciones hidráulicas y eléctricas y sin filtraciones de agua; además la ventilación e iluminación natural y artificial son aceptables, situación que acontece en las áreas médica y del comedor; se observó, además, que los comedores fueron remodelados y pintados. En el Centro Preventivo y de



Readaptación Social de Chalco, se advirtió que existe avance, ya que mejoraron las malas condiciones de mantenimiento e higiene del área de ingreso, de los dormitorios, del **Área Médica**, de la cocina y de los comedores; **áreas** que carecían de filtraciones de agua o goteras, grietas en las paredes o techos de las estancias, o presencia de fauna nociva. Se verificó que el área médica tenía buenas condiciones de pintura, iluminación y limpieza, sin detectar malos olores, grietas o cuarteaduras en paredes y techos. Además, en el Centro Preventivo

y de Readaptación Social de Nezahualcóyotl-Bordo de Xochiaca, se observó avance, ya que la cocina está en buenas condiciones materiales y de higiene, así como que también cuenta con el equipo adecuado para la elaboración de alimentos de calidad. Los comedores también se observaron en adecuado estado de mantenimiento, situación que se ha logrado manteniendo cerradas las puertas entre cada comida para evitar un uso indebido de las instalaciones.



Centro Preventivo y de Readaptación Social de Nezahualcóyotl-Bordo de Xochiaca.



Centro Preventivo y de Readaptación Social de Valle de Bravo.



En el Centro Preventivo y de Readaptación Social de Valle de Bravo se cumple con el punto recomendariorio de instalaciones apropiadas, ya que se atendieron los factores relativos a malas condiciones de mantenimiento e higiene de las áreas de ingreso, dormitorios e instalaciones, pues en dichas áreas, se observan adecuadas condiciones de limpieza y mantenimiento, con pintura en buen estado, sin filtraciones de agua; instalaciones hidráulicas y eléctricas en buen estado, además de ventilación e iluminación natural y artificial adecuada.

En la Recomendación M-07/2017, se señalaron factores de riesgo que dieron origen a Recomendaciones dirigidas a las estaciones migratorias y estancias provisionales que se encuentran ubicadas en las ciudades de Acapulco de Juárez, Guerrero; Morelia, Michoacán; Cancún y Chetumal, en Quintana Roo; Agua Prieta, Hermosillo y Nogales, en Sonora; así como Tuxpan y Veracruz, en Veracruz. Debido a que el flujo migratorio era bajo, a partir del 25 de febrero de 2019, fueron cerradas las estancias provisionales tipo "B", en Acapulco, Guerrero; tipo "A", en Nogales, Sonora; tipo "A", en Tuxpan, Veracruz, y la estación migratoria de Morelia, Michoacán. En las estaciones y estancias migratorias abiertas, respecto a las instalaciones apropiadas destaca que, en la estación migratoria en Cancún, Quintana Roo, existe avance, por el momento las instalaciones se usan como oficinas administrativas y se encuentran en remodelación, ya que en la visita observamos a personas trabajando en la remodelación del lugar, destacando que se contemplan 43 estancias para hombres y 43 para mujeres, con regadera, lavamanos y taza sanitaria, patio y comedores en cada área, con una capacidad por dormitorio de cuatro personas.

En la Recomendación M-08/2017, se visitaron once Centros de Reinserción Social, destacando avances durante las instalaciones apropiadas, en los siguientes Centros:

En el Centro de Reinserción Social Acayucan, se observó que en cada uno de los dormitorios se cuenta con suficientes planchas y colchonetas para proveer a la población; se realizaron acciones de mejora en celdas, así como limpieza, fumigación, reparaciones de instalaciones hidráulicas, pintura e impermeabilización y se proporcionó evidencia documental de la adquisición del material.

En el Centro de Reinserción Social Coatzacoalcos se corroboró que hubo avance, ya que se realizan labores de mantenimiento y redistribución de espacios; la mayoría de los dormitorios cuentan con planchas, se realizaron reparaciones hidráulicas, acondicionamiento de las celdas, mediante limpieza, pintura e impermeabilización y se proporcionó documental de la adquisición del material.

En el Centro de Reinserción Social, Zona Norte, en Poza Rica de Hidalgo, hay avance, se observó que, actualmente, los dormitorios varoniles presentan una mejor iluminación natural, al haber retirado las cobijas que se usaban como cortinas para tapar la entrada de luz solar; se colocaron losetas en los pisos y se arreglaron las grietas de las paredes; asimismo, se corroboró que las planchas de pernocta cuentan con colchones, los inodoros de agua no presentan filtraciones y las estancias se encontraban limpias y con pintura regular. El área femenil cuenta con losetas en el piso y azulejos en las paredes y con mejor iluminación y ventilación, debido a que se retiraron los objetos que cubrían las ventanas. Al momento de la visita no se observó fauna



nociva y se verificó que no hay filtraciones en los inodoros ni encharcamientos de agua en los dormitorios.

En el Centro de Reinserción Social, Tuxpan, existe avance; durante la visita de seguimiento se observó que los dormitorios del Área Varonil cuentan con planchas y colchonetas, así como focos y lámparas que permitieran una mejor iluminación; la cocina del área varonil se observó con instrumentos e instalaciones funcionales, buenas condiciones de limpieza y pintura, sin apreciar fauna nociva en el área; contando actualmente con refrigeradores para la preservación de los alimentos.

En el Centro de Reinserción Social Xalapa “Pacho Viejo”, durante la visita de seguimiento se observaron avances, en general la instalación de ese centro se encuentra en buenas condiciones de mantenimiento e higiene; el área de observación y clasificación tiene agua corriente y los dormitorios del área varonil no presentan humedad en paredes, ni filtraciones en las distintas zonas; es eficiente la ventilación e iluminación y durante el recorrido no se observó fauna nociva (cucarachas). Se observó avance en el Área de Observación y Clasificación, ya hay cinco planchas y tres de éstas cuentan con colchonetas; la mayoría de los dormitorios del área varonil tienen gaderas y lavabos.

c) Instalaciones para mujeres:

Se señalaron factores de riesgo en las Recomendaciones M-01/2016, M-04/2016, M-3/2017, M-06/2017, M-07/2017 y M-08/2017.

En la Recomendación M-01/2016, respecto a las instalaciones para mujeres, se tiene por atendido ese punto recomendatorio, porque no existe población femenina en el Centro Preventivo de Reinserción Social, *Topo Chico*, ya que éste fue cerrado por Decreto publicado el 20 de septiembre de 2019, por lo que, desde el 13 de diciembre de 2018, la población privada de la libertad del sexo femenino fue trasladada al denominado Centro de Reinserción Social Femenil, ubicado en Escobedo, Nuevo León.

En la Recomendación M-04/2016, destaca que no se informó sobre ningún proyecto para la construcción de un centro exclusivamente femenino en el Estado de Hidalgo. No obstante, durante la visita se observó que existe avance en el Centro de Reinserción Social Actopan, donde se verificó que se adecuó un área en el tercer piso para la población femenil. En dicha área se acondicionó una zona para la visita familiar, talleres y aulas, así como una celda que se utiliza como área de ingreso. Además, en el Centro de Reinserción Social Tulancingo de Bravo se construyó un área para las mujeres privadas de la libertad, que próximamente entrará en servicio; se cuenta con áreas independientes para mujeres privadas de la libertad, como son los patios, locutorios, cocinas y comedores.



Centro de Reinserción Social Tulancingo de Bravo área para las mujeres privadas de la libertad.

En la Recomendación M-06/2017, durante el recorrido de visita de seguimiento se observó, en las instalaciones para mujeres, que en el Centro Preventivo y de Readaptación Social de Nezahual-

cóyotl-Bordo de Xochiaca se tiene avance, **sólo en relación a la visita familiar, ya que el área de mujeres fue provista de adecuaciones para realizar dicha visita.**



Centro Preventivo y de Readaptación Social de Nezahualcóyotl-Bordo de Xochiaca visita familiar.

En el Centro Preventivo y de Readaptación Social, “Dr. Alfonso Quiroz Cuarón”, en Texcoco, hay avance; se constató que las instalaciones femeniles cuentan con un área deportiva, en donde se adaptan mesas y sillas para recibir a sus familiares, con

suficiente espacio y privacidad. También se constató que cuentan con una estancia para personas sancionadas, con dos planchas. Además, hubo avance en el Centro Preventivo y de Readaptación Social, “Lic. Juan Fernández Albarrán”, en Tlalne-



pantha de Baz, donde se observó que hay avance, ya que durante la visita de seguimiento se advirtió que, en el área de mujeres, fue provista un área de comedor y de talleres. Se habilitó un consultorio, en el área femenil, el cual cuenta con personal médico y de enfermería durante el día.

En la Recomendación M-07/2017, durante la visita inicial, no se encontraron irregularidades respecto al rubro de instalaciones para mujeres; sin embargo, se observó que se realizaron mejoras, ya que en la estación migratoria, en Cancún, Quintana Roo, se constató que hay personas trabajando en la construcción de 43 estancias para mujeres, con regadera, lavamanos y taza sanitaria, patio y comedores en cada área, con una capacidad, por dormitorio, de 4 personas en cada estancia y en la estación migratoria en Hermosillo, Sonora, se observó que se destina un dormitorio para alojar exclusivamente a mujeres.

En la Recomendación M-08/2017, se observó, con respecto a las instalaciones para mujeres, que en el Centro de Reinserción Social de Acayucan existe avance, ya que durante el recorrido se corroboró que se cuenta con una estancia denominada área de ingreso y otra para personas sancionadas, cada una con dos planchas y colchonetas, ambas en adecuadas condiciones de mantenimiento e higiene. Se habilitó un área abierta, para que la población caliente sus alimentos, de así requerirlo, contando con parrillas, mesas y lavaderos. Dado que está contratada la empresa “La Cosmopolitana” para proporcionar los alimentos, tienen un patio pequeño para la realización de actividades. Por otra parte, existe avance en el Centro de Reinserción Social de Amatlán, ya que se observó que en el área de mujeres se habilitaron áreas de locutorios, talleres, aulas, biblioteca, patio, área deportiva, área médica y área de visita familiar.



Centro de Reinserción Social de Amatlán área de mujeres.



En el Centro de Reinserción Social de Coatzacoalcos hay avance ya que existen las siguientes **áreas específicas para mujeres: ingreso, talleres, aulas, patio, deportivas, médica**, visita familiar y visita íntima. Se cuenta con cuatro estancias denominadas “Área de 72 horas” (es un área de ingreso con dos planchas, cada una en adecuadas condiciones de mantenimiento e higiene). Se destinó un patio para la realización de actividades deportivas y recreativas, el cual cuenta con 16 palapas para la recepción de la visita familiar, además de dos zotehuelas para que las internas cuelguen su ropa. En la segunda planta del dormitorio femenino se tienen

las áreas de talleres, un aula y la biblioteca. El área de visita íntima femenil se integra por tres estancias, cada una con una cama y agua corriente. Se constató la existencia del área médica, la cual consiste en un cubículo habilitado en el área femenil, con un consultorio y una farmacia.

En el Centro de Reinserción Social de Xalapa “Pacho Viejo”, durante esta visita se observó que las mujeres cuentan con áreas habilitadas para personas que ingresan, personas sancionadas, cocina, talleres, aulas patio, deportivas, médica, visita familiar e íntima.



Centro de Reinserción Social de Xalapa “Pacho Viejo”.

d) Servicio Médico

En cuanto a este rubro se señalaron factores de riesgo en las Recomendaciones M-04/2016, M-04/2017, M-05/2017, M-06/2017, M-07/2017 y M-08/2017, de las que cabe enfatizar que:

En la Recomendaciones M-04/2016 destaca el Centro de Reinserción Social Tula de Allende, donde se observó que cuenta con un médico general encargado del servicio médico, así como un psiquiatra que acude mensualmente para llevar el seguimiento de las personas privadas de la libertad que lo requieran. Además, en la visita al Centro Tu-

lancingo de Bravo, se constató que cuenta con un médico general encargado del servicio médico y un odontólogo. Ambos centros cuentan con acuerdos que se apegan al numeral 7° de la Ley Nacional de Ejecución Penal, por lo que se cuenta con el apoyo del Hospital General para la atención médica especializada. Esto se corroboró con la Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social, quien mostró los “Modelos de atención a la salud en centros penitenciarios del estado de Hidalgo”, entre otros programas de atención.



Durante la visita correspondiente a la Recomendación M-04/2017, se observó que el servicio médico tiene avances, ya que en el CEFERESO “CPS” Número 13, Oaxaca, el número de personal de medicina general adscrito, al momento de la visita, era de siete médicos y siete enfermeras; en el CEFERESO “CPS” Número 14, Durango, se contrató un Médico General y cuatro Odontólogos, y en el CEFERESO Femenil “CPS” Número 16, Morelos, se contrató a un médico general y a un médico especialista en ginecología. Además, la autoridad entrevistada informó que, para subsanar la carencia de personal médico, realizan traslados a hospitales del Sector Salud y clínicas particulares. Respecto al medicamento, se tiene avance, ya que en la mayoría de los CEFERESOS se cuenta con el cuadro básico y con medicamento de especialidades.

Durante la visita correspondiente a los lugares de privación de la libertad en la Recomendación M-05/2017, durante la visita a los lugares de privación de la libertad, se destaca que en el CEFERESO N°5 “Oriente”, en Villa Aldama, Veracruz, hay un consultorio médico en cada módulo, los cuales se habilitaron a partir de febrero de 2019, donde se proporciona atención a las personas privadas de la libertad de forma oportuna y se agendan citas para que éstas sean canalizadas al área de hospital para una atención adecuada. Por otra parte, en el CEFERESO N°8 “Nor-Poniente”, en Guasave, Sinaloa, se han asignado dos médicos y un especialista en ortopedia y traumatología. En cuanto a medicamentos y material de curación se cuenta con el cuadro básico, ya que se tiene contrato con la empresa Comercializadora Antsua, S.A. de C.V.

En la Recomendación M-06/2017 se observó durante la visita que, en el Centro Preventivo y de Readaptación Social “Dr. Sergio García Ramírez”, de

Ecatepec de Morelos, en el 2019 contrataron a cuatro médicos y dos enfermeras. Se cuenta con un cuadro básico de medicamentos que se surte de manera mensual, así como con la posibilidad de solicitar medicamentos especiales de acuerdo con la demanda, mismos que son surtidos en el transcurso de la semana en que son solicitados. En el Centro Preventivo y de Readaptación Social “Dr. Alfonso Quiroz Cuarón”, de Texcoco, mediante la evidencia documental correspondiente, se constató el adecuado suministro de medicamentos y que la plantilla de personal médico del centro consiste en cuatro médicos, cuatro enfermeras y un Odontólogo para el total de la población.

En la Recomendación M-07/2017 se observó durante la visita que el servicio médico tiene avances. En la Estación Migratoria de Chetumal, Quintana Roo, cuentan con un médico laborando de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 19:00 horas, con disponibilidad de acudir en caso de urgencia durante los fines de semana para casos graves son remitidos al Hospital General en una ambulancia de la Cruz Roja. Todas las personas al ingresar y al salir de la estación migratoria son certificadas médicamente, agregándose la constancia correspondiente al expediente administrativo. Por otra parte, en la estancia provisional de Agua Prieta, Sonora, a las personas alojadas se les practica **certificación médica de ingreso y egreso**. Cuentan con un consultorio médico, con una doctora y un paramédico adscrito y, en caso de que no se encuentre presente dicho personal, se apoyan con la Jurisdicción Sanitaria No. 8 de la Secretaría de Salud del Estado de Veracruz.

En la Recomendación M-08/2017, durante el recorrido de la visita de seguimiento, se observaron avances en el punto recomendatorio del servicio



médico, sobresaliendo que en el Centro de Reinserción Social de Amatlán hay avances, ya que se cuenta con personal **médico, odontológico y** de enfermería. Es eficiente el mobiliario y el equipo médico. El personal médico practica la certificación de integridad física a los internos sancionados y visita a estos últimos para verificar su estado de salud. Además, se cumple con el suministro de medicamentos. El traslado a hospitales se realiza en los vehículos oficiales del centro y los servicios psiquiátricos y ginecológicos son proporcionados por personal del Hospital General de Córdoba, Veracruz. En el Centro de Reinserción Social de Coatzacoalcos, preexiste avance en el área médica, ya que consta de un adecuado abastecimiento de medicamentos del esquema básico. El personal

médico realiza certificaciones médicas a las personas sancionadas, supervisa los alimentos y brinda la atención especializada (ginecología, psiquiatría y otras). De ser requerido, se realizan traslados a hospitales de segundo y tercer nivel de atención, para valoración y manejo por especialistas. Se tiene avance respecto al mobiliario y equipo médico, los cuales son funcionales. En el Centro de Reinserción Social de Misantla, durante la visita de seguimiento se observó avance, ya que se cuenta con un Médico General, un Médico Odontólogo y personal de enfermería, así como con un suministro de medicamentos. El personal médico sí realiza Certificación Médica a las personas privadas de libertad, revisa la higiene del centro y la preparación de alimentos, lo cual obra en las libretas de registros.

e) Actividades para alcanzar la reinserción social

En cuanto al rubro de actividades para alcanzar la reinserción social en las Recomendaciones M-04/2017 y M-05/2017, durante las visitas se calculó que:

En la Recomendación M-04/2017 destaca que en el CEFERESO “CPS”, **Número 13, Oaxaca**, se advierte avance, ya que el centro cuenta con siete

personas encargadas de la capacitación de las personas privadas de la libertad (electricidad, carpintería, herrería, dibujo y pintura, artesanías, costura y costura de balones). Además, **11 técnicos se encargan del área de educación, con tres jefes de departamento**, en los programas escolares de alfabetización, primaria, secundaria, bachillerato, actividades culturales y oficina pedagógica.



CEFERESO “CPS” Número 13, Oaxaca área de talleres y escolar.



En el CEFERESO “CPS” Número 14, Durango, durante la visita de seguimiento, se observó que existen naves industriales donde se cuenta con nueve

talleres, cada uno de los cuales depende de un técnico.



CEFERESO “CPS” Número 14, Durango talleres.

En la Recomendación M-05/2017, respecto al rubro de reinserción social, se tiene avance. En el CEFERESO N°4 “Noroeste”, en Tepic, Nayarit, en cuanto a las actividades de capacitación, se proporcionan ocho talleres con reconocimiento de dos CECATIS del Estado de Nayarit, de los cuales el primer semestre de 2019 se entregaron un total de 454 constancias a personas privadas de la libertad y, actualmente, la gran mayoría de los mismos se encuentran inscritos en alguno de los cursos de capacitación.

Por lo que hace a las actividades educativas, se acreditó por parte de la autoridad la inscripción de personas privadas de la libertad en diversos niveles educativos que van de la primaria a nivel licenciatura, así como en el Programa de Alfabetización, lo

que se realiza en forma continua y permanente. En cuanto a las actividades deportivas, se mostró el programa de actividades que realizan en forma diaria las personas privadas de la libertad. De igual forma se constataron **físicamente las instalaciones para la** realización de cada una de estas actividades.

Por otra parte, el Jefe del Departamento Jurídico manifestó que actualmente se realizan dentro del Centro, siete actividades remuneradas, siendo éstas lijas de madera, elaboración de muñecos artesanales, elaboración de cortineros, elaboración de piñatas, artesanías de precisión, carpintería y asesoría académica. En estas actividades se encuentra laborando un total de 66 personas privadas de la libertad.



f) Supervisión:

En cuanto al rubro de supervisión, se señalaron factores de riesgo en las Recomendaciones M-02/2016 y M-05/2016, de las que cabe destacar que:

Mediante el oficio FGE/FCEA/DH/CDH/188/2019-III, de 28 de enero de 2019, la Fiscalía General de Derechos Humanos del Estado de Veracruz envió a este Mecanismo Nacional de Prevención, un cuadro informativo, del que se desprende que de las 33 Agencias del Ministerio Público, materia de la Recomendación M-02/2016, sólo siete actualmente trabajan con personas detenidas, cito: (Agencia del Ministerio Público Especializada en Responsabilidad Juvenil y Conciliación, en *Martínez de la Torre*; Agencia del Ministerio Público Especializada en Responsabilidad Juvenil y Conciliación, en Minatitlán; Fiscalía Especializada en Delitos contra la Seguridad Sexual y la Familia en Papantla; Agencia del Ministerio Público Especializada en Responsabilidad Juvenil y Conciliación, en Poza Rica de Hidalgo; Fiscalía Especializada en Delitos contra la Seguridad Sexual y la Familia en Poza Rica de Hidalgo; Fiscalía Primera Especializada en Responsabilidad Juvenil y Conciliación, en la Unidad integral de Pro-

curación de Justicia en Xalapa; Fiscalía Segunda Especializada en Responsabilidad Juvenil y Conciliación, y Fiscal en la Unidad integral de Procuración de Justicia en Xalapa).

En la Recomendación M-02/2016, fueron visitados los siete lugares antes citados, y, en materia de supervisión, destaca que, al momento de llevar a cabo las visitas de seguimiento, los titulares de estos, informaron que realizan supervisiones en las áreas donde se encuentran los detenidos, pero no cuentan con bitácora o constancia que lo acredite.

En la Recomendación M-05/2016, respecto al rubro de supervisión, resalta que en las Direcciones de Seguridad Pública Municipal de los Municipios de Álamos y Banámichi, así como en la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal en *Benjamín Hill*, todas en el Estado de Sonora, durante la visita. Se corroboró que se tiene avance, ya que en los tres lugares las autoridades acuden a los lugares de arresto para verificar el trato a las personas detenidas y las condiciones en las que se encuentran y se mostró registro de ello.



Visita de supervisión Álamos Sonora.



Bitácora de ingreso a celdas, Álamos Sonora.



g) Normatividad

En cuanto a este rubro, debido a que el artículo tercero transitorio del decreto por el que se expide la Ley Nacional de Ejecución Penal derogó todas las disposiciones normativas que la contravienen y se solicitó actualizar o emitir un reglamento para los centros preventivos y de readaptación social de los estados, en los lugares visitados se encontró que existe avance en la normatividad solicitada en las

Recomendaciones M-04/2016, M-06/2017, y M-08/2017, y que, en la Recomendación M-03/2017, se atendió el punto recomendatorio de normatividad, ya que el 3 de enero de 2018 se publicó el decreto administrativo por el cual se expide el Reglamento Interno de los Centros de Reinserción Social del Estado de Nayarit.

h) Cárceles Municipales

En relación con la Recomendación M-3/2017, se visitaron dieciocho cárceles Municipales del Estado de Nayarit, de las cuales once atendieron este punto recomendatorio (localizadas en los municipi-

pios de Ahuacatlán, Huajicori, Ixtlán del Río, Jala, Ruiz San Blas, Santiago Ixcuintla, Santa María del Oro, Tecuala, Amatlán de Cañas y Tuxpan).